

Nº 2. Espectiente

020

047

De oposicion a 11 becas vacantes de las
de 1.^a fundacion asaber, 5 de Teologia:
5 de derecho i cuatro de Filosofia: se
proveyeron en 11 de Dic^{re} de
1802

Juntario D. D. Inaguin Ricauter



n.º 048

Nos el Doctor Don Joseph Rafael Torrijos y Riquelme Canonigo de esta Santa Iglesia Metropolitana de Santafé,
Examinador Synodal del Arzobispado, Rector, y Regente de estudios de este Colegio Mayor de Nuestra
Señora del Real Patronato &c.

Por quanto hallare vacantes ~~de~~ Becas de las de primera fundacion; de las quales cinco son afectas á la facultad de Teología cinco, á la
de derecho, y quatro á la de Filosofía: Havemos saber á todos los Doctores que quieran oponerse á ellas, ocurran dentro del termino
de este Edicto siempre que se hallen con las circunstancias siguientes: Que hayan de ser Parroquiales de este Arzobispado, que han de
dar la correspondiente informacion de nobleza que piden nros Estatutos: Que los Oponentes han de hallarse actualmente es-
tudiando la facultad á que pertenece la Beca, á que se opone, ó que se halle acto para empezar á cursarla inmediatamente, sin que de
ningun modo pueda obtenerla el que no estudie la facultad á que esta anexa, por ser esto absolutam.^{te} opuesto á nros con-
stituciones, y á la voluntad de nro Il.^{mo} Fundador. Que una vez electos por el Claustro los sujetos que han de obtener las Becas afec-
tas á una facultad, no puedan pasar á otra cogiendo de la misma beca, la que por el mismo hecho se declarará vacante.
Entre los oponentes deberá tener dño. privilegiado, el que en la oposicion manifestare mas habilidad, y en igualdad de circun-
stancias el que fuere mas pobre. En los memoriales que dentro del termino de este Edicto han de presentar, se hade expre-
sar su Patria, y la facultad á que esta anexa la Beca á que se oponen. En testimonio de lo qual mandamos librar, y
libramos el presente Edicto que se fijará en la puerta principal de este Colegio por el termino de nueve dias contado
desde el de la fecha de este, al diez del mismo presente mes, el qual termino señalamos por ultimo y perentorio, y pa-
sado el, no seles admitirá, y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en este Colegio mayor de nra Sra del
Rosario del Real Patronato de Santafé á tres de Noviembre de mil ochocientos, y dos años.

Jose Rafael Torrijos


Ante mi

Joaquin de Ricaurte
y Torrijos
Secretario




Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

D.ⁿ Pedro Canal Colegial en el Mayor de
Nuestra Señora del Rosario del Real Patronato
&c.^a En vista de los edictos fixados en la Puerta
Principal del dicho Colegio, en que se llaman a
oposición los domiciliarios de este Arzobispado; a
las Vecas Vacantes de Sagrada Theologia. Por ha-
llarse en mi la circunstancias que pierenen di-
chos edictos he determinado presentarme a. V.S. a
fin de que se me admita oposición a una de
las Vecas de dicha facultad todo lo qual
por ser Justicia.

A. V. Pido y suplico se sirva proveer y mandar
como solicito. &c.

Pedro Canal

Acto mór. de nra. fra. del R.^o del M.^o P.^o de San Mateo Noviembre 8 de 1802

Por presentado admittose

El Rector

Ame mi
Joaquín de Ricaurte
Sec. y Forjor



Ocurrir D. Petrus Cornal oppositioni ad prebendam

Sum punctum ex Leg. mai. 1^a par. Disp. 1^a q. 2. ar. 6^o

2um ex 4^a par. Fil. 9. 2^a ext. 4^o usq. ad ext. lum 9. 3^a

3um ex fin. 1^a par. Disp. 1^a q. 4^a art. 1^o et 2^o

Per Inverte acciendo un grave insulto no tubo
el acto, y se reueto alta su retablem^{to}

Ricardus





S. Mector

El Bachiller D.ⁿ Rafael Granado,
Colegial de la Real Universidad de S.^a con mi ma-
yor respeto pido: q.^d habien-
do fizado cargo en la puerta prin-
cipal de este Coleg.^o, convocando á los Domestica-
dos de este Arzobispado para las leas
vacantes de Independencia; y siendo yo
uno de ellos, suplico se digné admitirme
á las oposiciones, q.^d así es el p.^o
mediante la qual

Se pido provea, segun llevo pedido.

Rafael Granado

Coleg.^o mor. de ma. ha del R.^o del R.^o la. de la casa 13 de Nov de 1802

Admirese

El Rector



Antemi
Joaquín Picayro
y Gorrion
Rector
Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

Ocurrit D. Rafael Granados oposicióni ad preben-
dam.

Primum Sum Ex a. l. cor. maj. 1.^a parte Disp. 2.^a Art. 3. 9.^a
2. unque ad sam quest. 3.

Sum ex 4.^a parte fuor. 3.^a Art. 1.

Sum Ex 1.^a parte fuor. Disp. 1.^a quest. 3.^a Art. 2.

Certifico que el referido tubo el acto
de oposición, y le arguyeron en el D.
Manuel Manrique, y D. Martin
Correa en 11 de Dibre del 1802

Joaquin de Picaute
us Torrijos



Señor Rector.

051

D. Man.^l Manziq.^e colegial en el Mus.^o de Tra-
ja del Ros.^o como mejor haya lugar en dho ante.
y. S. pareco y digo: q.^e haviendo y. S. mandado fijar
edicto en la puerta públ. del Colegio, llamando
alg.^{os} Patrimoniales q.^{os} quisieren firmar oposicion
a dha dha y. S. de derecho; siendo yo uno
de ellos y hallandome actualm.^{te} cursando la
facultad a q.^e esta anepa la dha como se pre-
tiene en dho edicto; se ha de servir y. S. tener
me ypositor de la dha q.^e llevo dha, que en
ello recibire merced con jurisdic.^{on} q.^e med.^{te}
atentam.^{te} pido y suplico se sirva proveer co-
mo solicito.

Man.^l Manziq.^e E

Coleg.^o mor de mra. Sr.^a del R.^o del R.^o Patro.^o Santa Fe 8 de Abre del 802

Por presentado admittese

El Rector E

Ante mi
Joaq.^o de Riquarte
y Torrijos



Archivo
Histórico

120
D. Emam. Marmique occurrit oppositioni ad prebendam
Summum primum ex 1^a p. tit. 9. 3^a art. 3^o de prem. et 2^o
Summum ex 1^a parte fin. D. 2^a q. 4^a art. 2^o et 3^o
Summum ex 1^a parte Loc. maioris D. 2^a q. 2^a art. 1^o et
usque ad q. 1^a m. D. 2^a

Primum Summum ex commendatione filiorum § 1. et 2.

Summum ex 1^a parte fin. Dip. 2^a quest. 1^a Art. 4

Summum ex 3^a parte fin. Dip. unic. Quen. 6. Art. 1^o

Certifico que el referido D. Jo. el acto de
oposicion y en el se arauyo D. Manuel
Enobar por enfermedad del otro nombra
do en 3 de Dbre de 1802

Juan de Alcaraz
14 de Mayo



Sor Rector

Don Antonio Torres, oriundo de la Ciudad de Santa Marta, ante V.S. con el respeto de vido paresco y digo: que mediante haverse fixado edictos convocando a los Patrimoniales, para las oposiciones a las catorce veces vacantes, y saltando estos para las de derecho civil; se hade servir V.S. tenerme por uno de los opositores a dichas veces: por tanto.

A V.S. suplico se digne proveer, y mandar como solicito.

Antonio Torres



Calaf. mór. de mra. Sra del R.º de R.º Par.º de Santafé 12 de Obre de 1802.

presentado, admitere con la prevista condición de que
siempre que haya prerrogativas que osten dño, aun
que este en posesión de alguna Beca no reclama-
rá posesión =

El Rector *Antoni*

Joaquín de Ricarte
y Torrijos
Sec.º

D. Antoni Torres occurrit oppositioni ad prebendam
Sum primum. Ex 3ª p. Fñ. 9. 1ª Art. 2º et 3º
2um. ex 1ª p. D. 1ª art. 2º et 3º.
3um ex 1ª p. Fñ. 9. 1ª Art. 3º.

Certifico que el referido tubo el auto de
oposición y le arguyeron en el D. Manuel
Enobar y D. Rafael Granados en 18 de
Noviembre de 1802.

Joaquín de Ricarte
y Torrijos



D^{na} Man.^a Maria Serex de Salencia Natu-
 ral de la Ciudad de Lorayan y Coleg.^a actual en este Mayor
 de N^{ra}. S^{ra}. del Rosario, ante vs. conforme a dato y con mi
 mayor respeto digo: q^e vs. en el concepto de q^e no hay sufici-
 ente numero de opoñentes Patrimoniales a las veces vacantes
 de Jurisprudencia, ha entendido la convocac.ⁿ a los q^e no siendo
 Diocesanos, tengan las demás qualidades q^e expresan los edictos.
 Yo tengo el honor de ser Alumno deste Ilustre Coleg.^a, y cursan-
 te al mismo tpo. de Jurisprud.^a en sus Fulas publicas. En cu-
 ya virtud se ha de servir vs., admitirme la presentac.ⁿ q^e
 hago en la debida forma, y conforme p.^a uno de los opoñentes
 a las referidas veces de Jurisprud.^a Otra parece de justicia;
 la q^e med. te

A. V. S. pido y suplico q^e haviendome p.^a presentado provea como solicito

Man.^a Maria Serex
de Salencia



Coleg.^a mor. de N^{ra}. S^{ra}. del R.^o del R.^o P^o de San Mateo 12 de Jbre de 1802

Por presentado, admitire bajo la misma condicion
 de que siempre que haya Patrimonial que reubenne

dro a' las mencionadas Becas, y el que pide se halle
en posesion de alguna, adora al que con su^a op-
tare=

El Decano

Amen

Juan de Picaurte
y Torrijos
Sec^o

D.^s Emanuel Maria Arroyo Currit oporitioni adprebendam

1^m Puntum ex L. 3.^o Fir. 24. a 9. 3.^o unque ad 9 B. Fir. 16.

2^m ex L. 4.^o Fir. 27. a 9. 4.^o unque ad 9 B. Fir. 7.

3^m ex L. 3.^o Fir. 12. a 9. 5.^o unque ad 9 B. Fir. 15.

Certifico que el referido tubo el auto de
oporition y en el le arrouyeron D. Luis
Garcia y D. Fran^{co} Vlloa en 17 de Ybre
de 1856.

Juan de Picaurte
y Torrijos



S^r R.

Dⁿ Manuel Joseph Hurtado Natural de la Ciudad de Popayan y Coleg^l actual en este M. de N. S. del R., ante V. S. conforme a dho y con mi mayor respeto parecio y digo: q^e V. S. en el concepto de q^e no hay suficiente numero de opositores Patrimoniales a las vacas vacantes de Jurisprudencia, ha extendido la convocac.ⁿ a los q^e no siendo Diocesanos, tengan las demas qualidades q^e expusieron los edictos. Yo tengo el honor de ser Alumno de este Ilustre Coleg.^o, y cursante al mismo tpo. de Jurisprudencia en sus Aulas publicas; en cuya virtud se ha de servir V. S. admitirme la presentac.ⁿ q^e hago en la debida forma, y contarme p.^o uno de los opositores a las referidas vacas de Jurisprudencia, lo qual mediano

A. V. S. pido y suplico provea como solicito.



Manuel Joseph Hurtado

Coleg.^o mor. de mra. Sta. del R. del R.^o Patri.^o de Santa Fe el 11 de Dbre del 802.

Por presentado: admitere bajo la firma



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

ción de que en caso de ser electo en alguna de las Bē-
cas. Si algún tiempo hubiere algún Patrimonio que
la ~~admiración~~ no reclame dō de posesion, por ser
estos los llamados #

El Decano


Ante mí

Joaquin de Ricaurte
y Torrijos
Sec. 

Ocurrit D. Emanuel Hurtado opposicioni ad prebendam

Primum lūm ex L. 3.º tit. 27 usque ad § 12 inc.

2um ex L. 3.º tit. 12. a § inc. usque ad tit 13 cod. L.

3um ex L. 2. tit. 18. a § 6. ^{tit 17} usque ad tit. 19 cod. L.

Fubo el acto de oposicion y le arrojaron D.

Fran.º Mon. y D. Carlos Velasco en 18 de Feb de 1862

Joaquin de Ricaurte
y Torrijos




Sor Rector

Don Luis Josef Garcia, vecino de la Ciudad de Cali, y Colegial actual en este Mayor, ante V.S. como mas haya lugar, y con el respeto devido paresco y digo: que mediante à estar fixado el edicto, para la oposicion à las catorce veces vacantes, llamando en èl à los Diocesanos, y no haber numero de estos suficiente ^a que las ocupen; sirvase V.S. admitirla a una de las de Dño. Civil: por tanto.

Suplico à V.S. provea y mande como solicito.

Luis Josef Garcia

Coleg. mór de mra. Ra. del N.º del R.º. Pat. de Colombia lo de Obre de 1802

Por presentado: admittese con la protesta que de ser electo en alguna Beca, siempre q' haya Colegial Patrimonial que opre dño ha de ceder respecto à ser enos los llamados

El Rector



Ata mi
Universidad del Rosario
Archivo Histórico
Sec. 1.º

Occurrit D. Ludovicus Garcia Oppositioni ad Praebendam.
1^{mo} Punctum Ex Lib. 3.^o tit. 12^o et 13^o
2^{mo} Ex Lib. 4.^o à S. 5. tit. 7 usque ad ultimum Tit. 8^o
3^{mo} Ex Lib. 3. tit. 9. à S. 1.^o usque ad 4. tit. 10^o

Ricaurte

Certifico yo el Subscrito Secretario que en el dia
catorce del corriente Noviembre tubo el acto acoustum-
brado de oposicion D.^{na} Luis Garcia y en el le arrouge-
ron D. Mem.^{te} M.^{te} Perra Arroyo, y D. Mem.^{te} Plurido
y para que conste pongo la presente que firmo

Joaquin de Ricaurte
14 Torrijos



S^{or} Rector

D^h Fran.^{co} Antonio Vlloa, vez.^o de la ciudad de
Popayan y Colegio actual de este Mayor, ante V. S.
como mas haya lugar en d^{ro}. y con el debido respeto pa-
xesco y digo, q^d med^{te} a estar fixado el edicto, p.^a la opo-
sic^{on} a las canones vecas vacantes, llamando en el a los
Dioscanos, y no habien numero de ellos suficiente p.^a q^d
las ocupen; sirvase V. S. admitirlas a una de las de
D^{ro}. Civil: p.^a tanto

Sup.^{co} a V. S. provea y mande como solicito.

Fran.^{co} Antonio de Vlloa

Coloq.^o mor de ma. tra del N.^o del N.^o de Santa fe 10 de Setie del 802

Por presentado: admitese con calidad que si fuere electo en alguna
Beca; y durante la quencia ocurra a oponerse aloun Patrimo-
nial ha de ceder su d^{ro}. respecto a ser estos los llamados

El Rector

Amé mi
Jodq de Picante
y fangos



230
Oturrit D. Fran. Vlloa oppositioni ad prebendam
sum primum eo L. 2.º tit. 6.º a 93.º tit. 9.º usque
ad 6.º tit. 6.º

2um eo L. 2.º tit. 18.º usque ad tit. 11.º

3um eo L. 3.º a tit. 14.º usque ad 9 ultimum tit. 18.

Certifico que el referido Vlloa tubo la oposi-
cion, y le creyeron D. Manuel Hurtado, y
D. Luis Garcia, en 17 de Xbre del 802.

Joaquin de Ricaurte
y Torrijos



057
Sr. Rector.

D.ⁿ Carlos Alonso de Velasco, vecino de la Ciudad de Popayan, y Coleg.^o actual en este Mayor, ante V.S. como mas haya lugar, y con el respeto debido parezco y digo: q.^e mediante a estar fixado el edicto, para la oposicion a las catorce veces vacantes, llamando en el a los Diocesanos, y no haber numero suficiente de estos p.^a q.^e las ocupen; sirvase V.S. admitirlas a una de las de Derecho Civil: por tanto.

Suplico a V.S. provea y mande como solicito.

Carlos Alonso de Velasco



Coleg.^o M.^o de Ma.^o S.^o del No.^o del R.^o Parr.^o de Samana de Ibre del 802

Por presentado; admitire bajo la inteligencia



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

que de ser electo p.^a alguna Beca la oprimen a una
que haya Patrimonial que con mejor dño. la reclama
me

El Rector

Ante mí

Joaquín de Picaurte
y Torrijos

Ocurrit D. Carolus Velano oppositum ad pre-
bendam

Sum punctum Ex Lib. 2.^o t. 12. usq. ad §. 2. t. 13.

2.^{mo} Ep L. 3. tit. 1.^o à §. 8 usq. ad 15.

3.^{mo} Ep L. 3 t. 26, à §. 2 usq. ad 3, tit. 27.

Certifico que tubo el auto de oposición, y le arguieron 2
Joaquín Caprao, y D. Mommel Maria Arroyo en 17
de Noviembre del 1802.

Joaquín de Picaurte
y Torrijos



S.ⁿ Rector.

D.ⁿ Joaquín Sagiao y Bombo, hijo legítimo de D.
 Joan Antonio Sagiao, y de D.^a Josefa Bombo,
 patricio de la ciudad de Popayan, colegial ^{en este} mayor ma-
 yor de Nuestra Señora del Rosario: ante V. S.
 como mas haya lugar en derecho digo: q.^e habiendo
 se fijado edictos, convocando a la oposicion de las
 veces de derecho a los hijos de esta Capital, y co-
 mo faltan estos; pido a V. S. se sirva admitirme
 oposicion a una de las veces pertenecientes a la
 Clase de Derecho, como cursante en ella, q.^e asi pa-
 nese conforme a justicia, la q.^e mediante.

A. V. S. suplico se sirva proceer como solicito.

Joaquín Sagiao

Coloq.^o mor dentro de la del R.^o del R.^o Patrio de Sansebastián de Jore del 802

Por presentado admitirse con la condicion de que de ver
 electo en alguna Vea, siempre que haya algun Patricio
 que la opre no reclamara derecho de posesion =

El Rector

Antemi

Joaquín de Picaarte
 Torrijas

Sec.



Ocurrit D. Joaquin Capia's oppositio[n]i ad prebendam

Sum primum ex L. 2^o à 53. tit. 19. usque ad 3. 20.

2um ex L. 2 titu. 20 à 9. 19 usque ad 27

3um ex L. 3^o à 58 tit. 26 usque ad 12. 21.

Nicaurte

Certifico: que el referido tubo el auto de
oposicion, y le arrougeron D. Fran^{co} Moa y
D. Carlos Delance en el dia 16 de Noviembre
del 802

Joaquin Nicaurte

Sc^o y Torrijos



S.^r Rector.

En Manuel Jose Escobar Colegial actual del
M. de N. S.^a del Rosario, ante V. S. con el ma-
yor respeto pasesco y digo: que habiendo sabido q.
no hay el numero competente de opositores patri-
moniales à las becas de Jurisprudencia, he resuelto
hacer opcion à una de ellas siempre q.^d V. S.
se sirva admitirme, pues para el efecto estoy prom-
to à sostener los actos que de uso ò costumbre sea-
an necesarios p.^a hacer dicha oposicion: por tanto
con el mas util y arreglado pedimento =

A V. S. suplico q.^d habiendome p.^a presentado en tiempo
y forma, provea como solicito

Manuel Jose Escobar

Colegio mon dema. S.^a del R.^o del R.^o P.^o de Santa Fe 11 de Dbre del 802

Por presentado admirece bajo la previa condicion de que
siempre que sea electo en alguna Beca y que haya opositor
Patrimonial hade ceder dem dño. respecto à ser electo los Ma-
mados #

El Rector



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

Ocurrit D. Emanuel Exobar Oppositioni ad Prison
dam.

1um. Summum Ex 2^a p. Loc. min. Art. 2.^o

2um. Ex 4^a p. fil. D. unica 9. 1.^a A. 5^o

3um. Ex 2^a p. fil. 9. 3.^a Ar. 3.^o

Ricaurte

Certifico: que tubo el acto de oposicion y
le pararon D. Ant^o Torres, y D. Martin
Cortes en 16 de Nbre de 1822

Martin de Ricaurte
y Torres
Sec.^o

S^r Rector

060

D.ⁿ Martin Gomez Coleg.^l actual en
me mayor de n^{ra} S.^a del Rosario, y
oximado de la giur.^a de Alama, ante J.
como mejor haya lugar en derecho
digo: q.^e habiendo J.^s mandado fizar
Edicto p.^a oposicione a las Becas de
derecho q.^e se hayan vacantes, llamando
a los q.^e tubieren las circunst.^s q.^e se
expresan en el Edicto hallandose en mi
algunas de ellas como en Pobre, estu
dian actualm.^{te} la facultad de J.^s era
anepa la Beca, y sea Alumno de dho
Colegio, y habiendo sobros q.^e no hay su
ficiente num.^o de Patronomiales me asse
to a presentarme ante J.^s p.^a q.^e
habienome p.^r presentado a dicha
Beca se sidda assigname via p.^a
sacar puesto como de costumbre



que así parece de Jura la q.^a me
viame:

Y. pido suplico pordheo como Vedo pedi
do.

Martin Cortes

Colof. mór de mór. vñ. del R.^o del R.^o Par. de Lima fe 12 de Noviembre de
1802

Por presentado admittie con la condicion que
a los demas que no son Patrimoniales=

El Decano

Amc m

Joaquin de Ricaurte
y Torrijos

Se.^o

Ocurran D.^o Maximus Cortes oppositi ad Praebendam

1^o Puncrum. Ex 1.^a parte Physica Disp. 2.^a Quart. 3.^a art. 2.^o et quest.

4.^a art. 1.^o

2.^a Ex 3.^a parte Philosophia morali quart. 1.^a art. 2.^o et 3.^o

3.^a Ex 1.^a parte Physica Disp. unic. quart. 1.^a art. 3.^o

Certifico: que tubo el auto de oposicion y le arguyeron D. Rafael Gra
nados y D.^o Martin Manrique, en 14 de Jbre del 802

Joaquin de Ricaurte, y Torrijos

Dr. Rector.

061

Dr. Y
Ignacio del Castillo Colegial de este
Mayor de V. S. del Rosario ante V. S. en la me-
jor forma q. haya lugar en D^o Jancoso y
digo: q. habiendose fijado Edicto p. mandado
de V. S. convocando opositores aptos p. ocu-
par las Becas vacantes de Filosofia, y con-
curriendo en mi los requisitos necesarios p.
obrar una de ellas, como es el ser patrimonial,
pobre, y actualm^{te} resurgente de Filosofia, Suplico
a V. S. me admita a la oposicion de una de ellas,
q. asi es just.^a ella meo Heo

Suplico provea como solicito.

Ignacio del Castillo

Coleg. m^{or} de m^{as} D^o del R. del R. ¹ Pat. de Canale 10 de Abr^e del 802.

Admitere

El Rector

Ante mi

Joaquin de Picaure



Ocuavit D^r Yonabiu Castillo oppositioni ad Probendam

1^{ma} Punctum Caput A et S Lib. A. Quinti Curtii.

2^{ma} Caput 2^a Lib. 5^a

3^{ma} Caput 13 L. 8 et C. 1^a

Certifico que tubo el auto de ~~oponition~~ y le precom-
taron D^r Ant^o Paroas y D^r Alam^o Serna, en 18 de Jbre
de 1802.

Joaquin de Ricaurte
y Torrijos



D.ⁿⁱ José María de la Rocha, y furiennes hijo legítimo de D.ⁿⁱ José Rafael de la Rocha, y D.^{na} Antonia furiennes, Colegial en este colegio Mayor del ta.^l Patronato, ante V. S. como mas ha-
ya lugar en derecho digo: que habiendome fixado Edicto, convocan-
do alor Oñiundos de esta Capital, y siendo yo uno de ellos, se ha
de reuñir V. S. admitirame oposicion à una delas Becas perten-
necientes ala clase de Filosofia, como cursante en ella, que asi
parece conforme ajusticia, la que mediante.

A. V. S. suplico se sirva mandan como solicito =

José María de la Rocha

Colegio mór. de esta Cía del N.^o del R.^o de Santa Fe 11 de Jbre del 802.

Por presentado admítase

E. Rector

Antemi

Joaquín de Ricaurte
y Torrijos
Secre.



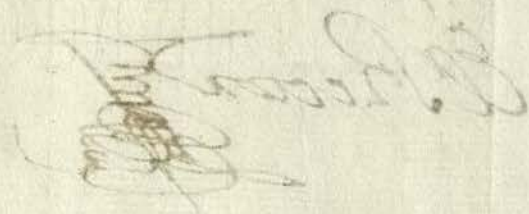
D.^o Josephus Rocha oppositori ad Praebendam occurrat.

1^o m. Pomerum C. 1 et 5 Lib. 1 Quinti Cuius.

2^o m. C. 11 et 12 L. 6

3^o m. C. 23 L. 8^o

Certifico: que tubo el auto, y le prevuncaron D Joseph
ma Arna y D. Joseph Madrid en el día 15 de Aro del 802
Joquin de Ricaurre y Torio





Occurrit D. Antonius Varro oppositioni ad pre
bendam.

Sum punctura. Ex L. 1. et sum. Curci Cap. 4 et 5.

Sum ex L. 5. a sinopsi usque ad C. 2. inc.

Sum ex L. 7. C. 13, 14. et 15.

Certifico: que tubo et actio de oporcion y le
promittaron D. Fernando Gallo, y D. Joseph Maria
Rocha en 16 de Dbre de 1802.

Joquin de Picaurte



S. Pectoro

D. Joseph Maria de La Serna y Ricaurte Otero
 actual en este Colegio Mayor, premiso lo ordeno ne-
 cesario ante V.S. parecio, y dijo: que por orden de V.S.
 se han fijado dichos Nombres, á los q. quixan ha-
 cer oposicion á las Vecas, q. han sembrado vacan-
 tes, y eran destinadas á los q. estudiar Phylosophia,
 y siendo yo uno de los q. eran en aptitud para
 obtenerlos, hayo mi oposicion enfame; aplicaron
 de árs, q. habienome por presentado, me ten-
 le el día enq. tome con quites, para sufrir el
 nuevo acostumbrado; q. todo tiene lugar en justicia
 q. mediante—

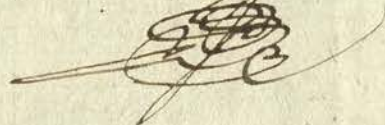
A.V.S. pido, y suplico provea como Vero pudiese

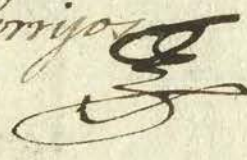
Joseph Maria de La Serna y Ricaurte



ma S.^a del N.^o del N.^o 1.^o de Santa Fe Nov.² 8 de 1802

Por presentado admittido

El Doctor


Ante mi
Joaquin de Ricaurte
y Torrijos
Sec^o


Ocurrió D. Joseph M^a Cerna appositioni ad
prebendam

Sum punctum ex C. 12. 13. et 14 L. 4.^o

Sum ex C. 2. L. 7

Sum ex C. 37 et 39. L. 8.

Certifico que el referido tubo el acto de o^mnⁱ
cion, y le preo^munaron D.^ho Carrillo, y D. Tor^e An^o
Vergara en 16 de Nov de 1802

Joaquin de Ricaurte
y Torrijos




Señor Rector.

665

D. Man^{te} cerra colegial en el May^r de Nra. S.^a del Ro-
sario, ante V. S. como mejor haya lugar en Dho pa-
resco y digo: Que Habiendo V. S. mandado fixar edic-
to llamando a los Patrimoniales, que quisiesen opo-
nerse a una de las veces de filosofía q.^{le} se ha-
llan vacante, siendo yo uno de los llamados, como
Patrimonial, Pobre, y Curvante actualm^{te} de la fa-
cultad a q.^{le} era anexa Dha. Seca; como se previe-
ne en el edicto se ha de saber V. S. tenexme p^r
uno de los opositores a la referida Seca que si es
Justicia, la q.^{le} medianoe =

A. V. S. atentam^{te} suplico provea como solicito

Manuel de La Serna y Ricaut

Coleg. mór. de Nra. Sra del R. del R. P.º. Santa Fe 9 de Noviembre del 802.

Por presentado, admírese

El Rector

Ante mi
Joaquín de Ricaut
14 de Mayo de 802
Sec.^o



300
Ocurrit D. Emanuel Serna opposicioni ad pre-
bendam.

Sum punctum, ex L. 8. Cap. 16. usq. ad cap. 17.

2^m ex L. 6. C. 1.^o 3^m ex L. 4.^o C. 12. 13. 14 usq.
ad 15.

Certifico que tubo el auto de oposicion y le exami-
naron D. Ygnacio Cantillo, y D. Buenaventura Amada
en 17 de Bre del 802.

Enaquin de Ricarte
y Torrijos



Señor Rector

066

D. Josef Fernandez Madrid colegial actual de
este coleg.^o m.^o de N.^{ra} P.^a del Ros.^o Natural de la
Ciudad de Cartagena y Domiciliario de este
Arzobispado, ante V.^s como m.^o haya lugar
p.^o dho y con el m.^o profundo respeto, digo:
q.^o impuesto en el Edicto, q.^o se halla fixado
en la puerta principal de este coleg.^o, en q.^o
se llama a oposicion de las vacantes becas
de filosofia, he deliberado hacerla, arreglando
me en todo a lo estatuido de dho colegio,
y V.^s se ha de servir admitirme q.^o en
ello recivire merced y just.^a la q.^o me ^{te} merezca.

A. V.^s ateniend^o suplico provea como solicito.

Josef Madrid

Colegio m.^o de m.^o Sta. del R.^o del R.^o P.^a de Santa Fe 11 de Bre del 802

Por presentado admitido

El Rector

Ante mi
Joaquin de Picurte



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

389
Ocurrit D. Joaquin Cavero

Sum punctum ex L. 2.º a 63. fit. 13. usque ad 3. 20.

2um ex L. 2.º fit. 20 a 614 usque ad 27

3um ex Lib. 3.º a 58 fit. 26 usque ad 12. 27.

Ricaute equibocado no vale

Ocurrit D. Joseph Madrid oppositum ad prebendam

Punctum 1um ex L. 4.º C. 2. usq. ad 3.º

2.º ex L. 5.º C. uni.

3.º ex L. 7.º C. 16 usq. ad 17.

Certifico: que tubo el acto de oposicion y le examinaron
D. Joseph M.º Rocha y D. Antonio Vargado en 17 de Jbre de
1802.

Joaquin de Ricaute

19 Jorrigos



Don Jose Fernando Gallo nat. de la villa
 de San Juan de los Rios en este Maricao de S. S. de
 V. S. ante V. S. como mas haya lugar en D. O.
 parecio y dijo: que p. mandam. de V. S. se
 han puesto edictos combocando a oposicion
 a las Becas vacantes que han quedado de Fiso-
 sofia, y concurriendo en mi las cosas q. se re-
 quieren p. entrar a la oposicion de ellas como
 es el ser patrimonial, pobre, y estar actual-
 mente sustentando de aq. Facultad, Suplico a V.
 S. me admita a la oposicion de una de las
 referidas Becas: q. asi es justa ella merced
 a V. S. Suplico provea como llevo pedido.

Jose Fernando Gallo

Colégio mórde mra. Ba. del R.º del R.º San de Santa Fe Jore 1º de Mayo 2º

Por presentado admitece

El Rector

Amemi
 Joaquín de Ricaurte
 y Torrijos



Occurrit D. Ferdinandus Fallo oppositioni ad Praebendam

1^{mo} Ep. L. A. C. 2. et 3, Quinti Curii.

2^{mo} Ep. L. A. C. 18 et 19

3^o Ep. L. 6 C. 12 et 13.

Certifico que tubo el acto de oposicion y le examinaron D. Joseph M.^a Serna y D. Manuel Serna en 18 de Noviembre de 1802.

Joquin de Riquenne
y Ferriz



Dⁿ Buenaventura Ahumada vecino desta
Ciudad, y Collegial actual en este Collegio Mayor de
Nra. Señora del Rosario, ante v.s. con el debido res-
peto padesco y digo: que v.s. ha mandado fixar edic-
tos convocando a todos los sujetos, q^e viniendo las condi-
ciones q^e se expresan en los edictos, quiescan hacer opo-
sicion a las veces q^e se hallan vacantes. En mi
concurran las circunstancias de Diocesano, Pobre,
Cursante de Filosofia, y Alumno deste Colegio: En cu-
ya virtud se ha de servir v.s. admitirme y q^e q^eoritor
a una delas veces de Filosofia; pues al efecto o-
frecio poner el examen acostumbrado quando v.s.
lo tenga por conveniente. Asi es justicia; la
q^e mediante —

A. V.S. suplico provea como soliato

Buenaventura Ahumada

Collegio Mayor de Nra. Señora del R. del R. Patri de Santa Fe 11 de Bre del 802,

Admire.

El Recorrido
[Firma]

Antemi

Jaquin de Ricaurte
14 Torrijos



D. Bonaventura Amada Occurrat oppositioni ad Prebendam

1^{mo} Ep L. 3. C. 21 et 22. Quinri Curia
2^{mo} Ep L. 5 C. 21 et 22 et 20
3^{mo} Ep L. 8 C. 8

Certifico que tubo el acto de oposicion, y le examinaron D. Joseph Madrid y D. Manuel Verna on 18 de Jbro de 1802,

Joaquin de Ricaurte
y Torrijos



Sr. Rector.

Acurre D. Josephus Antonius
Vergara Opositioni ad prebendam

ly pñ ex L. 6. Quarta

Curti L. 5. 6. et 7

2y ex L. 7. C. 21

3y ex L. 6. C. 14 et 15

Certifico que tubo

el auto y le pre

sentaron D. Bue

nao a Amador

y D. Fernando Gale

en 3 de Dbre de

1802

Por Vm.ª Vergara vecino y residente en
esta Capital y antiguo de Historia en este

Colegio mayor de Car. Nra. del Notario con

el mas humil. respeto ante V. S. puse y digo:

que mediante a hallarse fijados edictos con

colando a oposiciones p. proveer las Beca S

de estatuto en estudiantes aplicados y pobres,

segun de hago en tiempo la correspondiente presentacion

presentando a V. S. R. p. me admittam

En el numero de los Opositores q. concurrir

en un todas las qualidades que se requieren

como p. oportuno justificarlo, y ahora no lo ve

rafico p. lo limitado del termino en cuya

en un

V. S. p. me admittam como lo

hago

Josef Ant. Vergara



de nra. Sra del N.º del R.º Par.º de Santiago Noviembre 9 1802

Por presentado, admitere con la procrea de Cali-
ficar su persona conforme à nros Estatutos, y
hacendele saber.

El Rector *Amre m*
Joseph de Picaute y Torrijos
Sec.º *J*

En el mismo dia hize saber el decreto antecid.
à D. Joseph Antonio Vergara, quedò impreso y lo
firma con miop el presente Sec.º

Vergara

Picaute

Respecto à estar cerrado el termino del Edicto
fixado p^a la Becas vacantes, pògane por el presen-
te Secretario lista de los Oporitores con di-
tinion delas de Teologia, Derecho, y Filosofia; y
segun ella se derra principio à los autos de
oposiciones en el dia de mañana ~~Sancti~~
'presente= Proveyolo el Señor D. D. Joseph
Rafael Torrijos Niqueyra Canonicò de esta
Santa Ygleia metropolitana, Examinador
Synodal del Arzobispado, Rector, y
Regente de estudios de este Colegio nro.

de m^{ra}. S^{ra}. del Rosario del R.^o Patronato en San-
ta fe trece de Noviembre de 1802 por ante mí el
presente Secretario que así fe

D^{no} 

Joaquín de Ricaurte
y Forrijo

En virtud de lo mandado en el anterior prove-
nido: Certifico: que los presentados á las Becas Vacan-
tes, por la orden de facultades son los siguientes
Alas Becas de Teología

D. Pedro Canal

Alas de Derecho.

D. Rafael Granados

D. Manuel Manrique

D. Antonio Torres

D. Manuel Maria Arroyo

D. Manuel Hurtado

D. Luis García

D. Fern.^{do} Yllou



D. Carlos Velasco

D. Joaquín Cagiao

D. Manuel Escobar

D. Martín Cortes

Alas de Filosofía

D. Yonacio del Cantillo

D. Joseph M.^a Rocha

D. Antonio Varoa

D. Joseph Serna

D. Manuel Serna

D. Joseph Madrid

D. Fernando Gallo

D. Buenaventura Aumada

D. Joseph Antonio Vercara (Capinta) con protesta de legitimar su persona siempre que sea necesario. Son todos presentados a las Becas vacantes en el termino del Edicto

Joaquín de Picante
y Forrijo
Sec^o

San Mateo de Dte de 1802



Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico

a que D. Pedro Canal no puede poner la oposicion
a la Beca de Teologia en muchos dias por la Calentura
que le ha acometido y de que no se podra ver-
tablecer tan vreve; conboguense a los Vocales para
la eleccion de los opuestos que han tenido ya el
acto de oposicion a las Becas de derecho, y
Filosofia, y el Sei^o certifique lo que resulte.

D. Juan José
[Signature]

Amem
[Signature]

En este Colegio mór de nra. Sta. del Rosario del
R.^o Patronato, juntos y congregados en el lugar acon-
tumbrado los S.^{os} Rector Vicario y comitarios
y demas individuos; para efecto de elegir los Cole-
giales que deban entrar en las nueve Becas
de fundacion de derecho, y filosofia, fueron electos
con plenitud de votos. D. Man.^o Manrique
D. Rafael Gramados, D. Martin Cortes, D.
Fran.^{co} Vlloa, y D. Luis Garcia en las de dere-
cho; y en las quatro de filosofia D. Antonio
Varoas, D. Joseph M.^a Serna, D. Fernando
Gallo, y D. Buenaventura Anumada; todo
lo qual por ser cierto y verdadero, y por ser
que en todo tiempo comte en lo Certificado



en Santafe en once de Diciembre de mil ocho
cientos y dos años

Joaquin de Ricaurte
y Torrijos
Sec. 3



1002
Votación a las Becas hecha en el año de 1852.

De Derecho.

1.ª D.ⁿ Rafael Granado + + + +
2.ª D.ⁿ Manuel Manrique + + + +
3.ª D.ⁿ Martin Cortez + + + +
4.ª D.ⁿ Francisco Mora + + + +
5.ª D.ⁿ Luis Garcia + + + +

De Filosofía

1.ª D.ⁿ Antonio Vargas + + + +
2.ª D.ⁿ Jose Maria Luena + + + +
3.ª D.ⁿ Fernando Gallo + + + +
4.ª D.ⁿ Buenaventura Amado + + + +

Joaquín Rentería
Comisario



Alas de Derecho.

D. Rafael Granada + + + +

D. Man.^l Manríg. + + + +

D. Martin Cortes + + + +

D. Fran.^{co} Vloa + + + +

D. Luis Garcia + + + +



Alas de Filosofía

D. Ant.^o Barco + + + +

D. Jose M.^a Lerna + + + +

D. Fern.^{do} Gallo + + + +

D. Buenav.^a Quemada + + + +

Jose F. Coriano &
Cons.



Sancti 3 de Diciembre de 1802.

Respeto á estar hecha la eleccion de los sujetos
que han de disfrutar las Beas de fundacion p^a
Derecho y filosofia, el presente Secretario pon
dra certificado de lo resultado de la referida
eleccion, y con el correspondiente finis para
ra al Exmo Sr Viceroy para su
aprobacion —

Francisco Antemio
Ricarte



En vista de la carta de Vm. de 15 del corr.^{te} y Certi-
 ficacion q. con ella me acompaña de la Eleccion he-
 cha p.^a ese Colegio p.^a la provision de nueve Becas
 vacantes, las cinco afectas á la facultad de Juris-
 prudencia, y las quatro restantes á la de Filosofia,
 he nombrado, y confirmado p.^a Dec.^{to} de hoy á los Electos,
 mandando se les libre p.^a la Exceibania m. de este Su-
 perior Gob.^{no} el correspond.^{te} Titulo, p.^a q. en su virtud
 se les ponga en posesion de dhas. Becas, y q. sin es-
 te requisito no tenga efecto la gracia: lo que
 aviso á Vm. p.^a su inteligencia, y noticia de lo
 interesado. Dios que. á Vm. mu. an. Santa-
 fe 17 de Diciembre de 1862.

Pedro Mendinueta



S.^a Rector del Colegio Mayor de Nra. S.^a del Rosario.

